



CHILE LO
HACEMOS
TODOS

DIRECCION NACIONAL

**MODIFICA NORMAS TECNICAS Y
PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS DEL
BONO LEGAL DE AGUAS.**

Santiago, 1-4-2019

RESOLUCION EXENTA N° 041432 VISTOS: la Resolución N° 1600 de 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón; La Resolución N° 306, de fecha 9 de Diciembre de 2005, de la Dirección Nacional de INDAP que aprueba el Reglamento General para la Entrega de Incentivos Económicos de Fomento Productivo, tomada razón por la Contraloría General de la República el día 3 de febrero de 2006; La Resolución Exenta N° 060702 de fecha 27 de abril de 2016 de la Dirección Nacional de INDAP que aprueban las Normas Técnicas y Procedimientos Operativos que regulan el Bono Legal de Aguas y sus modificaciones; Las facultades que me confiere la Ley N°18.910, Orgánica del Instituto de Desarrollo Agropecuario, modificada por la Ley N° 19.213 y

CONSIDERANDO:

Que es política del gobierno el dar seguridad jurídica a los derechos de aprovechamiento de aguas y organizaciones de usuarios de aguas como un factor importante para el aseguramiento de las inversiones productivas, particularmente en el caso de la pequeña agricultura.

Que, es necesario introducir modificaciones a las Normas y Procedimientos Operativos del Bono Legal de Aguas, con el fin de entregar apoyo adicional a los pequeños productores agrícolas y/o campesinos beneficiarios de INDAP, para potenciar el acceso al agua que requieran para sus actividades de inversiones productivas.

RESUELVO:

Modifícase las Normas Técnicas y Procedimientos Operativos que regulan el Bono Legal de Aguas aprobada por Resolución Exenta N° 060702 de fecha 27 de abril de 2016 de la Dirección Nacional de INDAP, como se indica a continuación:

En el punto 5.2 de los Requisitos de la Norma Técnica, referidos a requisitos específicos de postulación, que los interesados en acceder al programa deberán cumplir, agréguese los siguientes párrafos segundo y tercero a la "letra a" después del punto final, que pasa a ser punto a parte:

Para INDAP, tendrán también la calidad de propietarios, los integrantes de las comunidades hereditarias, en proporción a su cuota hereditaria; los integrantes de comunidades agrícolas reguladas por el decreto con fuerza ley N° 5, del Ministerio de Agricultura, de 1968, por los goces individuales de los terrenos que poseen en común y por los derechos reales de uso en común que les correspondan en conformidad con esta ley.

Según el tipo de apoyo de que se trate, este requisito para INDAP se aplicará sin perjuicio de los requisitos establecidos para procesos técnicos legales específicos en el código de aguas, sus reglamentos o cualquier otra norma legal o administrativa impartida por los órganos competentes en la materia.

En el punto 6 de las Normas Técnicas, referidos a los tipos de apoyo que entrega el programa, agréguese a continuación del último párrafo del punto 6.11, agréguese el siguiente punto 6.12, pasando el actual punto "6.12 Otros" a ser "6.13 Otros":



CHILE LO
HACEMOS
TODOS

6.12 Autorización de Atravesos de Caminos

Financiar parcialmente los costos de la realización de todas las actividades técnico-Legales para tramitar la autorización de atravesos de caminos públicos y de aquellos que no se encuentran enrolados, con el propósito de generar continuidad de las redes de tuberías que conducen aguas para su aplicación en el riego hasta la obtención de la autorización de vialidad o cualquier otro organismo que posea la titularidad del camino, cumpliendo con la normativa pertinente e instrucciones de la Dirección de Vialidad-MOP. Cabe señalar, que será condición necesaria para el financiamiento de este tipo de apoyo, el que la solicitud de atraveso sea tramitada expresamente para habilitar postulaciones de proyectos de Riego de INDAP. En atención, a lo anterior, solo se pagará una vez se tenga resolución de aprobación de PRI o PRA.

En el anexo N°1 que forma parte integrante de la Resolución Exenta N° 060702 ya individualizada, denominada "Soporte para las normas técnicas y procedimientos operativos", replácese lo siguiente:

Segunda tabla denominada "Formulario de Postulación (Página 2)", replácese por la siguiente tabla.

FORMULARIO DE POSTULACIÓN (PÁGINA 2)

ANTECEDENTES DE LA DEMANDA

FOLIO UNICO DE LA POSTULACIÓN

TIPO DE APOYO	VARIABLES PRINCIPALES
<input type="checkbox"/> 1. CONSTITUCIÓN DE DERECHOS DE APROVECHAMIENTO DE AGUAS <input type="checkbox"/> 2. REGULARIZACIÓN DE DERECHOS DE APROVECHAMIENTO DE AGUAS <input type="checkbox"/> 5. GASTOS ASOCIADOS A LA COMPRA DE DERECHOS DE APROVECHAMIENTO DE AGUAS <input type="checkbox"/> 7. CAMBIO DE PUNTO DE CAPTACIÓN Y TRASLADO DE DERECHOS DE APROVECHAMIENTO DE AGUAS	<input type="checkbox"/> CAUDAL O ALICUOTA ASOCIADA A LA SOLICITUD UNIDAD <input type="checkbox"/> SUPERFICIE DE RIEGO NUEVA O ASEGURADA UNIDAD <input type="checkbox"/> SÓLO EN EL CASO DEL TIPO DE APOYO 2. <input type="checkbox"/> 1º TRANSITORIO <input type="checkbox"/> 2º TRANSITORIO <input type="checkbox"/> 5º TRANSITORIO
<input type="checkbox"/> 3. CONFORMACIÓN DE ORGANIZACIONES DE USUARIOS DE AGUAS Y ACTUALIZACIÓN DE ESTATUTOS Y REGISTROS	<input type="checkbox"/> CONFORMACIÓN DE ORGANIZACIONES DE USUARIOS DE AGUAS <input type="checkbox"/> ACTUALIZACIÓN DE ESTATUTOS Y REGISTROS <input type="checkbox"/> NÚMERO DE USUARIOS TOTAL APROXIMADO <input type="checkbox"/> TIPO Y Nº DE OUA <input type="checkbox"/> COMUNIDAD DE AGUAS <input type="checkbox"/> ASOCIACIÓN DE CANALISTAS <input type="checkbox"/> JUNTA DE VIGILANCIA
<input type="checkbox"/> 4. GESTIONES JUDICIALES Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS	<input type="checkbox"/> TIPO DE GESTIÓN JUDICIAL <input type="checkbox"/> AMPARO JUDICIAL <input type="checkbox"/> RECURSO DE PROTECCIÓN <input type="checkbox"/> ACCIONES POSESORIAS <input type="checkbox"/> QUERRELLA CRIMINAL <input type="checkbox"/> JUICIO SUMARIO <input type="checkbox"/> JUICIO ARBITRAL
<input type="checkbox"/> 6. CONSTITUCIÓN DE SERVIDUMBRES <input type="checkbox"/> 12. AUTORIZACIÓN DE ATRAVESOS DE CAMINOS	<input type="checkbox"/> ADMINISTRACIÓN DEL CAMINO <input type="checkbox"/> PÚBLICO <input type="checkbox"/> MUNICIPAL
<input type="checkbox"/> 8. PERFECCIONAMIENTO DE DERECHOS DE APROVECHAMIENTO DE AGUAS	<input type="checkbox"/> TIPO Y Nº DE OUA (SI CORRESPONDE) <input type="checkbox"/> COMUNIDAD DE AGUAS <input type="checkbox"/> ASOCIACIÓN DE CANALISTAS <input type="checkbox"/> JUNTA DE VIGILANCIA <input type="checkbox"/> NÚMERO DE USUARIOS TOTAL APROXIMADO (SI CORRESPONDE) <input type="checkbox"/> CAUDAL O ALICUOTA ASOCIADA AL PERFECCIONAMIENTO UNIDAD <input type="checkbox"/> SUPERFICIE DE RIEGO ASOCIADA UNIDAD
<input type="checkbox"/> 9. SANEAMIENTO DE DERECHOS DE APROVECHAMIENTO DE AGUAS	<input type="checkbox"/> POSESIÓN EFECTIVA EN REGISTRO CIVIL <input type="checkbox"/> POSESIÓN EFECTIVA EN TRIBUNALES DE JUSTICIA
<input type="checkbox"/> 10. DIAGNOSTICO CATASTRAL DE COMUNIDADES DE AGUAS	<input type="checkbox"/> COMUNIDAD DE AGUAS NO CONSTITUIDA <input type="checkbox"/> COMUNIDAD DE AGUAS CONSTITUIDA <input type="checkbox"/> NÚMERO DE BENEFICIARIOS DE INDAP <input type="checkbox"/> NÚMERO DE USUARIOS TOTAL APROXIMADO
<input type="checkbox"/> 11. UNIDADES DE GESTIÓN DE OUA	<input type="checkbox"/> NÚMERO DE USUARIOS TOTAL APROXIMADO <input type="checkbox"/> TIPO Y Nº DE OUA <input type="checkbox"/> COMUNIDAD DE AGUAS <input type="checkbox"/> ASOCIACIÓN DE CANALISTAS <input type="checkbox"/> JUNTA DE VIGILANCIA <input type="checkbox"/> TIPO Y Nº DE OUA CONSTITUIDAS <input type="checkbox"/> COMUNIDAD DE AGUAS <input type="checkbox"/> ASOCIACIÓN DE CANALISTAS <input type="checkbox"/> JUNTA DE VIGILANCIA <input type="checkbox"/> TIPO Y Nº DE OUA DE HECHO <input type="checkbox"/> COMUNIDAD DE AGUAS <input type="checkbox"/> ASOCIACIÓN DE CANALISTAS <input type="checkbox"/> JUNTA DE VIGILANCIA
<input type="checkbox"/> 13. OTRO DESCRIBIR	<div style="border: 1px solid black; height: 20px; width: 100%;"></div>
DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA <div style="border: 1px solid black; height: 50px; width: 100%;"></div>	
FIRMA POSTULANTE	

Cuarta tabla denominada "Formulario de Demanda Estructurada", reemplácese por la siguiente tabla.

FORMULARIO DE DEMANDA ESTRUCTURADA

FOLIO ÚNICO DE LA POSTULACIÓN

(a)	TIPO DE APOYO	Nº	COSTO UNITARIO (\$ (b))	COSTO TOTAL (\$)
	1. CONSTITUCIÓN DE DERECHOS DE APROVECHAMIENTO DE AGUAS			
	2. REGULARIZACIÓN DE DERECHOS DE APROVECHAMIENTO DE AGUAS			
	3. CONFORMACIÓN DE ORGANIZACIONES DE USUARIOS DE AGUAS Y ACTUALIZACIÓN DE ESTATUTOS Y REGISTROS			
	4. GESTIONES JUDICIALES Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS			
	5. ADQUISICIÓN / GASTOS ASOCIADOS A LA COMPRA DE DERECHOS DE APROVECHAMIENTO DE AGUAS			
	6. CONSTITUCIÓN DE SERVIDUMBRES			
	7. CAMBIO DE PUNTO DE CAPTACIÓN Y TRASLADO DE DERECHOS DE APROVECHAMIENTO DE AGUAS			
	8. PERFECCIONAMIENTO DE DERECHOS DE APROVECHAMIENTO DE AGUAS			
	9. SANEAMIENTO DE TÍTULOS DE AGUAS			
	10. DIAGNOSTICO CATASTRAL DE COMUNIDADES DE AGUAS			
	11. UNIDAD DE GESTIÓN TERRITORIAL DE OUA			
	12. AUTORIZACIÓN DE ATRAVIESOS DE CAMINOS			
	13. OTRO			
	TOTALES			

(a) MARCAR EL O LOS TIPOS DE APOYO DE LA CONSULTORÍA.

(b) EN EL CASO DE QUE EL COSTO NO SEA EL MISMO PARA MÁS DE APOYO DE UN MISMO TIPO, OMITIR.

INCENTIVO APROBADO (\$)		%
COMPROMETIDO (\$)		%
CONSULTORÍA (\$)		100 %

DESCRIPCIÓN DE LA CONSULTORÍA REQUERIDA

MECANISMO DE ENTREGA DEL INCENTIVO

DINERO ESPECIES

PROPUESTA DE PROGRAMACIÓN COSTO-DURACIÓN ACTIVIDADES

Nº	ACTIVIDADES	COSTO (\$)	TIEMPO (meses)
1.			
2.			
...			
n.			
	TOTALES		

PROPUESTA DE CARTA GANTT (RELLENAR CELDAS QUE CORRESPONDA)

ACTIVIDAD	Meses																										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	...	m	
1.																											
2.																											
3.																											
...																											
n.																											

PROPUESTA DEL PAGO DE CUOTAS

CUOTA Nº	VALOR (\$)	Mes	PRODUCTO ASOCIADO AL PAGO DE CUOTA
1			
2			
3			
...			
n			
TOTALES			

NOTA: DEBE EXISTIR COINCIDENCIA ENTRE EL COSTO Y TIEMPO TOTAL DE LA CONSULTORÍA, EN LOS CUADROS PROPUESTA PROGRAMACIÓN COSTO-DURACIÓN ACTIVIDADES, CARTA GANTT Y PAGO DE CUOTAS. ADEMÁS, DEBE EXISTIR COINCIDENCIA ENTRE LAS ACTIVIDADES DE LOS CUADROS PROPUESTA CARTA GANTT Y PAGO DE CUOTAS.

ANTECEDENTES DE LA PERSONA QUE APOYA LA ELABORACIÓN DE ESTA POSTULACIÓN

NOMBRE		<input type="checkbox"/> PERSONA NATURAL
		<input type="checkbox"/> PERSONA JURÍDICA
TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	
DIRECCIÓN	COMUNA	
		<input type="checkbox"/> POSTULANTE
		<input type="checkbox"/> FUNCIONARIO DE INDAP
		<input type="checkbox"/> OPERADOR REGISTRADO
		<input type="checkbox"/> OTRO INDICAR

DECLARACIÓN JURADA SOLICITANTE

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LOS ANTECEDENTES ENTREGADOS EN ESTA SOLICITUD SON VERDADEROS, COMPROMETIÉNDOME A REALIZAR EL APORTE PROPIO NECESARIO PARA COMPLETAR LA TOTALIDAD DEL O LOS COSTOS DE PROCESOS COMPROMETIDOS.

FIRMA POSTULANTE

Quinta tabla denominada "Formulario de Seguimiento de la Demanda", reemplácese por la siguiente tabla.

FORMULARIO DE SEGUIMIENTO DE LA DEMANDA

FOLIO ÚNICO DE LA POSTULACIÓN

ANTECEDENTES DEL PROFESIONAL RESPONSABLE

NOMBRE FUNCIONARIO	FONO	FONO
		CORREO ELECTRÓNICO

ANTECEDENTES ENTREGA DEL INCENTIVO

Nº RESOLUCION INCENTIVO		INCENTIVO APROBADO (\$)		%
FECHA		COMPROMETIDO (\$)		%
COSTO TOTAL CONSULTORIA		CONSULTORIA (\$)		100 %

(a)	TIPO DE APOYO	Nº	COSTO UNITARIO (\$ (b))	COSTO TOTAL (\$)
	1. CONSTITUCIÓN DE DERECHOS DE APROVECHAMIENTO DE AGUAS			
	2. REGULARIZACIÓN DE DERECHOS DE APROVECHAMIENTO DE AGUAS			
	3. CONFORMACIÓN DE ORGANIZACIONES DE USUARIOS DE AGUAS Y ACTUALIZACIÓN DE ESTATUTOS Y REGISTROS			
	4. GESTIONES JUDICIALES Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS			
	5. ADQUISICIÓN / GASTOS ASOCIADOS A LA COMPRA DE DERECHOS DE APROVECHAMIENTO DE AGUAS			
	6. CONSTITUCIÓN DE SERVIDUMBRES			
	7. CAMBIO DE PUNTO DE CAPTACIÓN Y TRASLADO DE DERECHOS DE APROVECHAMIENTO DE AGUAS			
	8. PERFECCIONAMIENTO DE DERECHOS DE APROVECHAMIENTO DE AGUAS			
	9. SANEAMIENTO DE TÍTULOS DE AGUAS			
	10. DIAGNOSTICO CATASTRAL DE COMUNIDADES DE AGUAS			
	11. UNIDAD DE GESTIÓN TERRITORIAL DE OUA			
	12. AUTORIZACIÓN DE ATRAVIESOS DE CAMINOS			
	13. OTRO			
	TOTALES			

(a) MARCAR EL O LOS TIPOS DE APOYO DE LA CONSULTORÍA.

(b) EN EL CASO DE QUE EL COSTO NO SEA EL MISMO PARA MÁS DE APOYO DE UN MISMO TIPO, OMITIR.

MODALIDAD DE ENTREGA DEL INCENTIVO

DINERO ESPECIES

NOMBRE DEL CONSULTOR	PERSONA JURÍDICA <input type="checkbox"/>	FONO
	PERSONA NATURAL <input type="checkbox"/>	
RUT	DIRECCIÓN	CORREO ELECTRÓNICO
Nº RESOLUCION DEL CONTRATO	FECHA	

PROGRAMACIÓN COSTO-DURACIÓN ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO

Nº	ACTIVIDADES	COSTO (\$)	TIEMPO (meses)
1.			
2.			
...			
n.			
	TOTALES		

CARTA GANTT (RELLENAR CELDAS QUE CORRESPONDA AL AVANCE REAL)

ACTIVIDAD	Meses																								...	m
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24		
1.																										
2.																										
3.																										
...																										
n.																										

PAGO DE CUOTAS

CUOTA Nº	VALOR (\$)	Mes	PRODUCTO ASOCIADO AL PAGO DE CUOTA
1			
2			
3			
...			
n			
TOTALES			

OBSERVACIONES

FIRMA FUNCIONARIO



**CHILE LO
HACEMOS
TODOS**

En el anexo N°2 que forma parte integrante de la Resolución Exenta N° 060702 ya individualizada, denominada "Tabla de costos y tiempos máximos referenciales por etapa y proceso, agréguese al final del numeral lo siguiente:

12) AUTORIZACIÓN DE ATRAVIESOS DE CAMINOS

ITEM	COSTO (UF)	TIEMPO (días)
ETAPA I		
Visita terreno	3	1
Elaboración informe Técnico (memoria descriptiva, planos, catastros de servicios públicos existentes, etc.)	40	10
Presentación y Obtención Autorización de Dirección de Vialidad para Uso Faja Fiscal	10	45
ETAPA II		
Modificación por contingencias en obra (planos As-Built)	7	10
TOTALES	60	66

Aplíquese la nueva normativa y sus procedimientos operativos retroactivamente a aquellas postulaciones en trámite, si las consecuencias le son favorables y no lesionan derechos de terceros, en conformidad con el Artículo 52 de la Ley N°19.880.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

**CARLOS RECONDO LAVANDEROS
DIRECTOR NACIONAL**

Lo que transcribo a usted para su conocimiento

UNIDAD OFICINA DE PARTES Y ARCHIVOS

TRANSCRIBASE A: DIRECCION NACIONAL; SUBDIRECCION NACIONAL; DIVISIONES DEL NIVEL CENTRAL; DIRECCIONES REGIONALES Y OFICINA DE PARTES Y ARCHIVO